



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

19 de abril de 2010

Núm. 376

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Justicia

- 161/001648** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a impulsar la pluralidad lingüística de las inscripciones en el Registro Civil..... 3

Comisión de Economía y Hacienda

- 161/001649** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al establecimiento de criterio del precio en los procedimientos de contratación pública..... 4

Comisión de Trabajo e Inmigración

- 161/001645** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de los Inmigrantes, así como para el refuerzo educativo de los mismos 4

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

- 161/001650** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al incremento de la dotación económica del régimen de ayudas para la adquisición de vehículos Plan 2000E..... 5

Comisión de Cultura

- 161/001647** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al inicio de la ejecución de las obras de la nueva sede de la Biblioteca Provincial de Girona 6

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

- 181/002615** Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa de Lara Carbó (GP), relativa a opinión del Gobierno sobre si es prioritaria la preservación de nuestro patrimonio forestal en las alternativas que contempla para modificar el actual modelo de gestión de los medios estatales de extinción de incendios forestales..... 7

	Páginas
181/002616 Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa de Lara Carbó (GP), relativa a opinión del Gobierno sobre si la actuación de los medios estatales de extinción de incendios forestales fue eficiente en la campaña de 2009.....	7
181/002617 Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa de Lara Carbó (GP), sobre motivo por el que el Gobierno pretende modificar el modelo de gestión de los medios estatales de extinción de incendios forestales, en contra de la opinión mayoritaria de las Comunidades Autónomas	8
Comisión de Igualdad	
181/002493 Pregunta formulada por la Diputada doña Antonia García Valls (GS), sobre prioridades en materia de igualdad para la Presidencia española de la Unión Europea. <i>Retirada ...</i>	8
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en Comisión	8

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Justicia

161/001648

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta, para su discusión ante la Comisión de Justicia, una Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a impulsar la pluralidad lingüística de las inscripciones en el Registro Civil.

Antecedentes

Actualmente, en el momento de inscribir un recién nacido en el Registro Civil, el formulario de entrada dispone exclusivamente de tres campos para incluir el nombre completo: el nombre, el primer apellido y el segundo apellido.

El problema surge cuando se solicita, en cualquiera de los registros ubicados en la Comunidad Autónoma de Catalunya, la inscripción del nombre completo en lengua catalana, lo que implica el uso de la conjunción copulativa «i» entre el primer y segundo apellido.

En algún Registro Civil, el problema se intenta solucionar modificando el primer o el segundo apellido para incluir la conjunción «i», sin basarse en ninguna normativa concreta y en contra de los que establece el propio Reglamento del Registro Civil.

Sin estas modificaciones, en el Libro de Familia no se permite que aparezca el nombre completo incorpo-

rando la conjunción «i» entre los apellidos, privando expresamente de este derecho y forzando a cambiar uno de los dos apellidos.

Sea uno u otro caso, en ambos se produce un hecho discriminatorio, como es el de forzar a cambiar el apellido de la familia.

La Ley 1/1998, de 7 de enero, de Política Lingüística de Catalunya, dispone en los apartados 1 y 2 del artículo 19, lo siguiente:

«Artículo 19. La antroponimia.

1. Los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña tienen derecho al uso de la forma normativamente correcta en catalán de sus nombres y apellidos y a incluir la conjunción «i» entre los apellidos.

2. Las personas interesadas pueden obtener la constancia de la forma normativamente correcta en catalán de sus nombres y apellidos en el Registro Civil, cualquiera que sea su fecha de imposición, por simple manifestación a la persona encargada, con aportación de los documentos que acrediten su corrección lingüística, que deben establecerse por reglamento.

(.../...).

El Decreto 2008/1998, de 30 de julio, del Gobierno de Catalunya, por el que se regula la acreditación de la corrección lingüística de los nombres y los apellidos, que tiene por objeto el despliegue del artículo 19 de la Ley de Política Lingüística, establece en su artículo 1, apartado 1, letra b), que a constancia en el Registro Civil de la forma normativamente correcta en catalán o en aranés de los nombres y apellidos de los ciudadanos y las ciudadanas de Catalunya se puede obtener mediante la constancia de la conjunción «i» entre apellidos.

Asimismo, el apartado 2 del mismo artículo establece que la constancia registral de la forma normativamente correcta de los nombres y apellidos se obtiene por simple manifestación de las personas interesadas o de sus representantes legales a la persona encargada del Registro Civil y que no es necesaria la certificación para obtener la constancia de la conjunción «i» entre apellidos.

En las partidas de nacimiento manuales se permitía hacer una modificación a mano en el lateral izquierdo donde se advertía que los apellidos se escribían con la copulativa «i». Parece ser que con el formato electrónico esto no es posible.

De igual forma sucede con el documento nacional de identidad. Para poder incluir la «i» entre los apellidos se solicita que así conste en la partida de nacimiento.

Por todo lo expuesto, y con la voluntad de seguir avanzando en la incorporación de las lenguas oficiales en los Registros, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar, en el plazo más breve posible, la normativa necesaria para posibilitar que en el Registro Civil se puedan inscribir las personas que así lo soliciten con la conjunción copulativa “i” entre el primer y el segundo apellido.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Economía y Hacienda

161/001649

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión de Economía y Hacienda, la siguiente Proposición no de Ley relativa al establecimiento de criterio del precio en los procedimientos de contratación pública.

Antecedentes

Como establece la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, los procedimientos de contratación deben alcanzar la selección de la oferta económicamente más ventajosa. Con objeto de lograr este objetivo, se toman en consideración diferentes parámetros de valoración previamente seleccionados, en los cuales el precio acostumbra a ser el concepto más determinante y, en algunos casos, el único.

El precio que finalmente acaben ofertando los diferentes licitadores variará, adicionalmente, si incorporan el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) o no en el precio final en función de la naturaleza del licitador o del servicio que se presta.

Este es el caso de las entidades sin ánimo de lucro, como las entidades del tercer sector, exentas de tributación del IVA, a tenor de lo previsto en el artículo 20.tres de la Ley del Impuesto. En sus ofertas el precio que presentan no incluye IVA al estar exentas de tributación.

Al concurrir con otros licitadores no exentos, el hecho de incluir o no el IVA en el precio puede resul-

tar discriminatorio entre las diferentes ofertas, tanto cuando se determina el límite para concurrir a los contratos públicos, es decir, para el presupuesto máximo de licitación, como en el momento de comparación de las ofertas presentadas. Asimismo, considerar el precio ofertado sin IVA también repercute negativamente en la Administración Pública contratante, puesto que el precio final real que ha de pagar es superior cuando el contrato es adjudicado a una entidad no exenta de IVA. Aunque aparentemente esté escogiendo una oferta más económica por el hecho de no incluir IVA, la realidad es que dicha Administración debe abonarlo posteriormente sin posibilidad de recuperarlo posteriormente.

Puesto que la Ley 30/2007 no establece qué criterio debe utilizarse para integrar el concepto «precio», es el órgano consultivo de contratación el que viene interpretando el criterio a seguir.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer, como regla general de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, el criterio de precio final con Impuesto sobre el Valor Añadido incluido en los procedimientos de contratación pública, cuando intervengan licitadores exentos de IVA, en particular las entidades del tercer sector, con el fin de que se respete de este modo el principio de adjudicación de los servicios a la oferta económicamente más ventajosa para la Administración Pública.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2010.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Trabajo e Inmigración

161/001645

A Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a iniciativa del Diputado don Joan Tardà i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de los Inmigrantes, así como para el refuerzo educativo de los mismos, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El 15 de diciembre de 2009, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó, como consecuencia del debate introducido por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds mediante una Proposición no de Ley, el siguiente texto relacionado con el Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de los Inmigrantes, así como para el refuerzo educativo de los mismos: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir apoyando financieramente el Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de los Inmigrantes, así como para el Refuerzo Educativo de los mismos, como el instrumento que ha consolidado la concertación territorial en los programas de acogida e integración de la población inmigrante, y a que, en consecuencia, siga adoptando las medidas que permitan el incremento de los recursos hasta alcanzar las mismas dotaciones presupuestarias previstas para 2009.»

Efectivamente, el Congreso de los Diputados, mediante dicha aprobación, hacía referencia a la necesidad de alcanzar para el año 2010 los 200 millones presupuestados para el año 2009, lo cual tenía que implicar incrementar los recursos en 100 millones debido al hecho que en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio en curso la partida había sufrido un recorte del 50 %.

Transcurrido el primer trimestre del año actual y a la espera de disponer de la información sobre el procedimiento que se tenía previsto para cumplir lo aprobado por el Congreso de los Diputados y ratificado por el propio ministro de Trabajo e Inmigración Celestino Corbacho, los responsables de los departamentos de inmigración de las distintas Comunidades Autónomas, reunidos el día 25 de marzo, conocieron oficialmente la voluntad del Gobierno de no dar cumplimiento al acuerdo alcanzado con el Grupo de ERC-IU-ICV que dio pie a la aprobación del texto referido anteriormente e incluso proceder a una aminoración de 30 millones de la partida para el Fondo del año 2010. Todo ello, de no corregirse, supondría un recorte del Fondo del 65 % respecto a la cantidad del año 2009.

Debe recordarse que la partida de 200 millones presupuestada para el año 2009 representaba la misma aportación de los tres últimos ejercicios, lo cual generó, atendiendo al incremento de la población inmigrante y a la agudización de las necesidades sociales producto de la crisis económica, gran preocupación en las administraciones receptoras, máxime cuando el ministro anunció su intención de reducirla en 59 millones la partida. No obstante, ante las demandas de los distintos Grupos Parlamentarios, de las Comunidades Autónomas y de las asociaciones municipalistas, el Gobierno corrigió y, finalmente, los programas subvencionados a lo largo de 2009 mediante el Fondo pudieron culminarse.

Tal como se conoce, los recursos del Fondo se destinan a programas de refuerzo educativo, lo cual ha permitido por parte de las CC.AA. poder rentabilizar en

mejores condiciones la incorporación del alumnado extranjero, desplegar planes educativos y contratación de profesores para facilitar la integración e interrelación de las familias inmigrantes con el medio escolar y vecinal, así como posibilitar que los ayuntamientos dispusieran de recursos para contratar trabajadores especializados para desarrollar programas que facilitan la acogida, desarrollan tareas de mediación a favor de la convivencia, el cumplimiento de las ordenanzas de civismo y un largo etcétera de trabajos de gran calado social. De igual manera, los recursos del Fondo contribuyen a fomentar el asociacionismo y el acercamiento entre culturas, factores claves para garantizar la cohesión social.

Atendiendo, pues, a los precedentes expuestos, a la imperativa necesidad de consolidar los programas de acogida que llevan a cabo CC.AA. y ayuntamientos y a la excelente rentabilidad social de los recursos contemplados, tal como se refleja en el hecho que el mencionado Fondo no haya sido cuestionado por ninguna administración pública ni fuerza política parlamentaria.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a dar cumplimiento a lo aprobado por unanimidad en la sesión plenaria celebrada el día 15 de diciembre de 2009 en relación al compromiso de dotar el Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de los Inmigrantes, así como para el refuerzo educativo para el año 2010 con los mismos recursos (200 millones de euros) que habían sido presupuestados para el ejercicio anterior.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2010.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

161/001650

A Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, la siguiente Proposición no de Ley relativa al incremento de la dotación eco-

nómica del régimen de ayudas para la adquisición de vehículos Plan 2000E.

Antecedentes

El actual Plan 2000E, con una partida presupuestaria de 100 millones de euros, tiene vigencia para las adquisiciones de vehículos que se realicen desde el 1 de enero de 2010 hasta el 30 de septiembre de 2010, o hasta que se financien ayudas para 200.000 vehículos. Muy recientemente, el sector ha puesto de manifiesto que la dotación prevista por el Gobierno puede agotarse en las próximas semanas, toda vez que a estas fechas se han consumido el 70 % de los fondos. Las alarmas se han disparado porque, habiéndose tramitado el 25 de marzo pasado el pago de los avances realizados hasta la fecha, momento en el que se solucionaron los problemas en el sistema gestión, se ha hecho evidente la escasa dotación aprobada.

De nuevo, como ya ocurrió con la primera dotación del Plan, ampliada por el Gobierno con posterioridad, la dotación parece agotarse antes de lo inicialmente previsto.

Desde la perspectiva de *Convergència i Unió*, es en estos momentos cuando no debe eliminarse los estímulos a la economía, especialmente aquellas ayudas que están resultando efectivas, tanto en términos de demanda, como de incremento de la actividad y mantenimiento de la ocupación.

La finalización de las ayudas significaría una nueva paralización del sector, con el añadido de la previsible incidencia del incremento del Impuesto sobre el Valor Añadido a partir del próximo mes de julio. En este sentido, se prevé por esta última medida un encarecimiento de los vehículos de entre 400 y 450 euros de media.

Todas estas consideraciones pueden tener graves efectos en el sector automoción, un sector de grandes empresas de fabricación, pero también de empresas pequeñas y medianas en la distribución y en componentes, con un fuerte impacto en el mercado económico y laboral. En aras al mantenimiento de empleos en el sector de la automoción, el estímulo de la sustitución de vehículos antiguos por otros menos contaminantes, la modernización del parque de vehículos automóviles, el incremento de la seguridad vial y la defensa y protección del medio ambiente, así como contribuir al apoyo del sector, es necesario incrementar la dotación del Plan de las ayudas económicas directas para la adquisición de vehículos, manteniendo su vigencia todo el presente año.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incrementar la dotación económica prevista para el desarrollo del Plan 2000E, con objeto de asegurar el

mantenimiento de las ayudas económicas para la adquisición de vehículos durante todo el ejercicio presupuestario 2010.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2010.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*).

Comisión de Cultura

161/001647

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados, una Proposición no de Ley que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*) relativa al inicio de la ejecución de las obras de la nueva sede de la biblioteca provincial de Girona.

Antecedentes

La biblioteca como medio de acceso a la cultura es un equipamiento de primer orden para la sociedad y como tal los poderes públicos tienen la obligación de fomentar su uso entre los ciudadanos, así como de velar por el mantenimiento de sus instalaciones, dotarla de medios y adecuar sus espacios a las necesidades concretas de cada momento.

La ciudad de Girona dispone de varias bibliotecas públicas, pero una de las más emblemáticas, posiblemente por su antigüedad, fondos bibliográficos y ubicación, es precisamente la Biblioteca Pública de Girona —antes Biblioteca Pública Provincial— que desde octubre de 1951 se encuentra en el mismo emplazamiento, concretamente en la llamada «Casa de Cultura». Esta popular biblioteca es aún de titularidad estatal, pero su gestión corresponde al «Departament de Cultura i Mitjans de Comunicació de la Generalitat de Catalunya».

Para apreciar la importancia de dicho equipamiento cultural es interesante tener en cuenta los datos de la biblioteca, así nos consta que en 2009 su fondo total era de 310.373 obras, los fondos prestados fueron 140.046, recibió 252.808 visitas y realizó 159 actividades culturales. Pues bien, esta intensa e importante actividad precisa de un espacio adecuado y lamentablemente desde hace años que ello no es así, por ello las distintas Administraciones implicadas, conscientes de la situación, acordaron en su momento el cambio de ubicación. Ese proceso se inició en el año 2005 cuando el Ayuntamiento de Girona ofreció un solar para la construcción de la nueva sede de la biblioteca.

En abril de 2006 el Pleno del Ayuntamiento de Girona acordó la cesión al Ministerio de Cultura de unos terrenos en la zona de las «Casernes» para que el Estado construyera la nueva instalación de la biblioteca, ya que las obras son competencia del Ministerio de Cultura, a través de la gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

En octubre de 2006 se acordó entre la Generalitat, el Ayuntamiento y el Ministerio de Cultura llevar a cabo el proyecto de la nueva sede.

El Ministerio asignó una dotación presupuestaria plurianual para la redacción del proyecto arquitectónico.

El 1 de diciembre de 2007 se publicó en el «Diario Oficial de la Unión Europea» el concurso para la construcción de la Biblioteca Pública Provincial de Girona.

En abril de 2008 se publicó en el «BOE» el concurso para la redacción del proyecto de la nueva sede de la Biblioteca. El anuncio del «BOE» recoge un calendario de tres meses para la redacción del proyecto básico, cuatro para tener listo el proyecto de ejecución, la elaboración de la maqueta y el diseño del mobiliario y, finalmente, treinta meses para la ejecución de la obra. Sin embargo, han transcurrido dos años y a finales de marzo de 2010 la ejecución todavía no ha sido licitada.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2009 preveían una dotación para la nueva sede de la Biblioteca provincial de 1.350.000 euros de los que hasta finales de septiembre de 2009 solo se habían ejecutado 121.574 euros, el 9,4 %.

De nuevo en los Presupuestos Generales del Estado de 2010 figura una partida aprobada para la Biblioteca Pública de Girona de 1.070.000 euros, que probablemente tampoco va a poder ejecutarse en el actual ejercicio, a causa de la lentitud en el proceso de licitación de la obra.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proceder a licitar e iniciar con urgencia las obras de la de la Nueva Sede de la Biblioteca Provincial de Girona durante el primer semestre del año 2010.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2010.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al

Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

181/002615

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Diputada doña María Teresa de Lara Carbó

Texto:

¿Considera el Gobierno prioritaria la preservación de nuestro patrimonio forestal en las alternativas que contempla para modificar el actual modelo de gestión de los medios estatales de extinción de incendios forestales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2010.—**María Teresa de Lara Carbó**, Diputada.

181/002616

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Diputada doña María Teresa de Lara Carbó

Texto:

¿Considera el Gobierno que la actuación de los medios estatales de extinción de incendios forestales fue eficiente en la campaña de 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2010.—**María Teresa de Lara Carbó**, Diputada.

181/002617

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Diputada doña María Teresa de Lara Carbó

Texto:

¿Cuál es el motivo por el que el Gobierno pretende modificar el actual modelo de gestión de los medios estatales de extinción de incendios forestales en contra de la opinión mayoritaria de las Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2010.—**María Teresa de Lara Carbó**, Diputada.

Comisión de Igualdad

181/002493

Por escrito de fecha 8 de abril de 2010, se ha retirado la pregunta formulada por la Diputada doña Antonia García Valls sobre las prioridades en materia de igualdad para la Presidencia española de la Unión Europea, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 360, de 23 de marzo de 2010.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a las Comisiones que se indican, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a las Comisiones correspondientes, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

RELACIÓN DE PREGUNTAS

Comisión de Defensa

Núm. expte.: 184/071291.
 Núm. registro: 95799.
 Autor iniciativa: Reinares Fernández, Jaime (GP).
 Objeto iniciativa: Situación en que se encuentra el proceso de adjudicación del Programa VBR 8x8 del Ministerio de Defensa, así como fecha prevista.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010, pág. 430.
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002562.

Comisión de Fomento

Núm. expte.: 184/071219.
 Núm. registro: 95726.
 Autor iniciativa: Reinares Fernández, Jaime (GP).
 Objeto iniciativa: Diez preguntas sobre datos de distintos tramos de la autovía del Cantábrico A-8 y de la autovía A-63.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010, pág. 416.
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002560.

Núm. expte.: 184/071293.
 Núm. registro: 95801.
 Autor iniciativa: Reinares Fernández, Jaime (GP).
 Objeto iniciativa: Contratación para las obras del enlace A-64 en Pola de Siero, Asturias.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010, pág. 431.
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002559.

Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Núm. expte.: 184/071292.
 Núm. registro: 95800.
 Autor iniciativa: Reinares Fernández, Jaime (GP).
 Objeto iniciativa: Motivos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico para decidir el derribo de la presa del río Covadonga, situada en el núcleo de La Riera, en Cangas de Onís (Asturias).
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010, pág. 430.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002561.

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a las Comisiones que se indican, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a las Comisiones correspondientes, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

RELACIÓN DE PREGUNTAS

Comisión de Presupuestos

Núm. expte.: 184/072737.
 Núm. registro: 97673.
 Autor iniciativa: Reinares Fernández, Jaime (GP).
 Objeto iniciativa: Proyectos de inversiones en Asturias a los que va a afectar el recorte presupuestario aprobado en el Consejo de Ministros de 29 de enero de 2010.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010, pág. 187.
 Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002625.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

Núm. expte.: 184/073974.
 Núm. registro: 99160.
 Autor iniciativa: Reinares Fernández, Jaime (GP).
 Objeto iniciativa: Ejecución del proyecto de la «Y» de Bimenes, en Asturias.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 353, de 11 de marzo de 2010, pág. 335.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002622.

Núm. expte.: 184/072739.
 Núm. registro: 97675.
 Autor iniciativa: Reinares Fernández, Jaime (GP).
 Objeto iniciativa: Proyectos planteados para los años 2007 a 2009 financiados con los fondos del Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras que aún no se ha iniciado su ejecución.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010, pág. 187.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002623.

Núm. expte.: 184/072740.
 Núm. registro: 97676.
 Autor iniciativa: Reinares Fernández, Jaime (GP).
 Objeto iniciativa: Situación de los fondos del Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, correspondientes a los años 2007 a 2010.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010, pág. 188.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002624.

Núm. expte.: 184/072738.
 Núm. registro: 97674.
 Autor iniciativa: Reinares Fernández, Jaime (GP).
 Objeto iniciativa: Incidencia del recorte presupuestario aprobado en el Consejo de Ministros de 29 de enero de 2010 en las partidas del Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 8 de marzo de 2010, pág. 187.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002626.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**